CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22771989C8DA2

20 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:35:53

AB22771989 PÁGINA: 1 DE 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : P&P SUPPLIES LTDA

N.I.T.: 830143891 O ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01393495 DEL 12 DE JULIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 ACTIVO TOTAL: 1,364,494,302

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 142 # 11-50 APTO 806

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JPEREA@PYPSUPPLIES.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 147 # 19-50 OFICINA 42

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JPEREA@PYPSUPPLIES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002714 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942649 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: P&P SUPPLIES LTDA

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA FECHA NOTARIA CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0001128 2008/04/03 00031 BOGOTA D.C. 01204468 2008/04/09

CERTIFICA:

VIGENCIA: OUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2044 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : IMPORTACION, DISTRIBUCION, FABRICACION Y VENTA DE MAQUINAS, EQUIPOS, INSUMOS Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN LAS INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, COSMETICAS Y ALIMENTICIAS ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LA INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA, ELECTRONICA, CIVIL Y AMBIENTAL. DENTRO DEL GIRO DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD TENDRA LAS SIGUIENTES : A. INVERTIR EN BIENES MUEBLES, VEHICULOS, ACCIONES, BONOS. CEDULAS ETC. B. TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD. C. ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. D. CELEBRAR CONTRATOS, INCLUYENDO EL DE LA SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS SIMILARES A QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. E. PODRA ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES EN COMPAÑIAS QUE BUSQUEN TALES FIES Y PODRA FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS, TOMAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, PAGAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES O CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO Y EN GENERAL CELEBRAR TODO CONTRATO COMERCIAL EN SUS DIVERSAS FORMAS. F. PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. G. REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO NECESARIO Y CONVENIENTE PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE EN NINGUN CASO, SALVO EN LOS CASOS DE SU PROPIO INTERES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$ 20,000,000.00 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 500.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

PEÑUELA ROJAS ANDREA C.C. 00055169940

NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR:\$10,000,000.00
PEREA MEJIA JUAN FRANCISCO C.C. 00
NO. CUOTAS: 20,000.00 VALOR:\$10,000,000.00 C.C. 00079453455

TOTALES

NO. CUOTAS: 40,000.00 VALOR: \$20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (O DOS, SEGUN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002714 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00942649 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S): NOMBRE IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22771989C8DA2

20 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:35:53

AB22771989 PÁGINA: 2 DE 2

GERENTE

PEÑUELA ROJAS ANDREA SUPLENTE DEL GERENTE

PEREA MEJIA JUAN FRANCISCO

C.C.00055169940

C.C.00079453455

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR TANTO, PARA EJECUTAR TODOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B. DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO TAMBIEN DE LA JUNTA DE SOCIOS. C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EJECUCION DE TODO ACTO CONTRATO QUE EXCEDA DE \$ 10,00,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,215,578,256

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO